

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,589

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,589) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para reprogramación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,555 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2016, se autorizó a la UACI, realizar el proceso de compras de los uniformes del personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por medio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS).
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,379 tomado en sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2016, se autorizó a la UACI, la contratación de puesto de bolsa a Multiservicios Bursátiles, S.A., por la comisión ofertada de 1.469%.
- IV- Que al realizar el proceso de compras de los uniformes del personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por medio de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS); origina el requerimiento del pago de la comisión y gastos bancarios del 1.469% sobre el monto total de la compra, al intermediario Multiservicios Bursátiles, S.A.
- V- Que en la Dirección de Talento Humano, Departamento de Administración de Personal, en la línea presupuestaria correspondiente, del Presupuesto y del Plan de compras 2016; se incluyó un monto de US\$141,000.00, en el objeto específico 54104, productos textiles y de vestuario, bajo el Proceso de Compra de Uniformes para todo el personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- VI- Que al momento, se tiene disponible un monto de US\$129,915.00 para la compra de los mismos.
- VII- Que dentro de la línea presupuestaria de la Dirección de Talento Humano, Departamento de Administración de Personal, no se

encuentra considerado el pago de comisiones y gastos bancarios; por lo que se requiere hacer ajustes presupuestarios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar la reprogramación de fondos del Departamento de Administración de Personal, para el pago de comisiones y gastos bancarios a Multiservicios Bursátiles, S.A.; originados por el proceso de compra de uniformes para todo el personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a través de BOLPROS; según el detalle siguiente:**

ESTRUCTURA / FUENTE		DISMINUIR OE				AUMENTAR OE			
Estructura Presupuestaria	FF	OE	Nombre	Mes	Monto US\$	OE	Nombre	Mes	Monto US\$
101030204 Administración de personal / Beneficios	2		Impresiones, publicaciones y reproducciones	Nov 2016	1,000.00	55603	Comisiones y Gastos Bancarios	Nov 2016	2,000.00
		61102	Bienes Muebles Diversos	Nov 2016	1,000.00				

- Autorizar al Departamento de Presupuestos, para que realice la reprogramación de fondos correspondiente a los datos indicados.**
- Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que oportunamente, realice la erogación para el pago correspondiente de la comisión y gastos bancarios del 1.469%, sobre el monto total de la compra de uniformes, a Multiservicios Bursátiles, S.A.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**